

Quito, 1 de noviembre de 2013

Señor,
GERENTE GENERAL
LABORATORIOS METLENPHARMA DEL ECUADOR S.A.
Presente.-

De nuestra consideración,

Por medio de la presente comunicamos a Ustedes que el día de hoy 1 de noviembre de 2013, hemos realizado la cesión de acciones que se detalla a continuación:

CEDENTE	CESIONARIA	No. ACCIONES	VALOR TOTAL
LABORATORIOS METLENPHARMA S.A.S (ANTES S.A.)	LABORATORIOS SIEGFRIED S.A.	9996	99960
LABORATORIOS METLENPHARMA S.A.S (ANTES S.A.)	Enrique Gonzalez	2	20,00

Las acciones han sido cedidas por su valor nominal de diez dólares de los Estados Unidos de América, valor que ha sido pagado en su totalidad por los Cesionarios, por tanto, estos tendrán todos los derechos y obligaciones que le confiere la Ley y el Estatuto Social de la compañía LABORATORIOS METLENPHARMA ECUADOR S.A. inclusive sobre las cuentas patrimoniales, utilidades y otros derechos.

A partir de esta fecha, serán los Cesionarios quienes ostenten todos los derechos y obligaciones en calidad de accionistas de la compañía.

Solicito que Usted en calidad de Gerente General tome note de las transferencias en el Libro de Acciones y Accionistas de la compañía.

Atentamente,

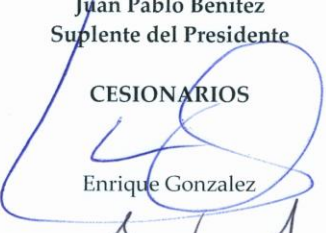
CEDENTE



LABORATORIOS METLEN PHARMA S.A.S (antes SA)

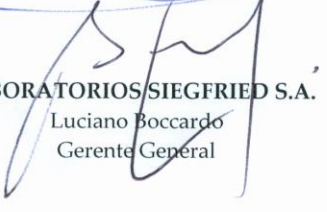
Juan Pablo Benitez
Suplente del Presidente

CESIONARIOS



Enrique Gonzalez

LABORATORIOS/SIEGFRIED S.A.



Luciano Boccardo
Gerente General



01



* 1 3 5 2 2 2 0 5 2 *



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE SALITRE

28 DE OCTUBRE DE 2013

HORA 11:41:24

R039840599

PAGINA: 1 de 3

* * * * *

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O INSCRIPCION DE DOCUMENTOS

LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA, CON FUNDAMENTO EN LAS MATRICULAS E INSCRIPCIONES DEL REGISTRO MERCANTIL

CERTIFICA:

NOMBRE : LABORATORIOS METLEN PHARMA S A S

N.I.T. : 800120851-8

DOMICILIO : BOGOTA D.C.

CERTIFICA:

MATRICULA NO: 00440885 DEL 21 DE FEBRERO DE 1991

CERTIFICA:

RENOVACION DE LA MATRICULA :22 DE MARZO DE 2013

ULTIMO AÑO RENOVADO: 2013

ACTIVO TOTAL REPORTADO:\$2,691,315,295

CERTIFICA:

DIRECCION DE NOTIFICACION JUDICIAL : CLL 17 NO 42 - 09

MUNICIPIO : BOGOTA D.C.

EMAIL DE NOTIFICACION JUDICIAL : mtinoco@siegfried.com.co

DIRECCION COMERCIAL : CLL 17 NO 42 - 09

MUNICIPIO : BOGOTA D.C.

EMAIL COMERCIAL : mtinoco@siegfried.com.co

CERTIFICA:

CONSTITUCION: E.P. NO. 167 NOTARIA 43 DE BOGOTA DEL 13 DE FEBRERO DE 1991, INSCRITA EL 21 DE FEBRERO DE 1991, BAJO EL NO. 318.565 - DEL LIBRO IX, SE CONSTITUYO LA SOCIEDAD COMERCIAL DENOMINADA: LABORATORIOS METLEN PHARMA LIMITADA.

CERTIFICA:

QUE POR ACTA NO. 43 DE LA ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DEL 30 DE OCTUBRE DE 2011, INSCRITA EL 23 DE NOVIEMBRE DE 2011 BAJO EL NUMERO 01529910 DEL LIBRO IX, LA SOCIEDAD DE LA REFERENCIA CAMBIO SU NOMBRE DE: LABORATORIOS METLEN PHARMA S A, POR EL DE: LABORATORIOS METLEN PHARMA S A S.

CERTIFICA:

QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 1816 DE LA NOTARIA 22 DE SANTAFE DE BOGOTA DEL 11 DE AGOSTO DE 1998, INSCRITA EL 06 DE OCTUBRE DE 1998 BAJO EL NUMERO 652082 DEL LIBRO IX, LA SOCIEDAD SE TRANSFORMO DE LIMITADA EN ANÓNIMA BAJO EL NOMBRE DE: LABORATORIOS METLEN PHARMA S.A.

CERTIFICA:

QUE POR ACTA NO. 43 DE LA ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DEL 30 DE OCTUBRE DE 2011, INSCRITA EL 23 DE NOVIEMBRE DE 2011 BAJO EL NUMERO 01529910 DEL LIBRO IX, LA SOCIEDAD DE LA REFERENCIA SE TRANSFORMO DE SOCIEDAD ANÓNIMA A SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA BAJO EL NOMBRE DE: LABORATORIOS METLEN PHARMA S A S.

CERTIFICA:

REFORMAS:

ESCRITURAS NO.	FECHA	NOTARIA	INSCRIPCION
1198	28-VIII-1.992	43 STAFE BTA.	16-IX-1.992 NO.378666
115	1-II -1.993	43 STAFE BTA.	5-II-1.993 NO.394797
3191	27- IX -1.994	19 STAFE BTA.	27- X-1.994 NO.468023
335	29--I---1.996	19 STAFE BTA.	19-XI-1.996 NO.562545
5059	30-IX---1.996	19 STAFE BTA.	19-XI-1.996 NO.562545
0134	28- I---1.997	22 STAFE BTA.	02-IV-1.997 NO.579440

CERTIFICA:

REFORMAS:

E.P. NO.	FECHA	NOTARIA	CIUDAD	FECHA	NO. INSC.
0009092	1997/12/03	0019	BOGOTA D.C.	1998/01/27	00619753
0009092	1997/12/03	0019	BOGOTA D.C.	1998/01/28	00619846
0001417	1998/06/19	0022	BOGOTA D.C.	1998/06/30	00639865
0001816	1998/08/11	0022	BOGOTA D.C.	1998/10/06	00652082
0001135	2000/06/19	0022	BOGOTA D.C.	2000/07/11	00736404
0000SIN	2003/06/17	0000	BOGOTA D.C.	2003/07/07	00887296
0000132	2006/01/23	0034	BOGOTA D.C.	2006/02/06	01036911
0000906	2007/04/04	0034	BOGOTA D.C.	2007/04/17	01124207
1113	2009/05/12	0005	BOGOTA D.C.	2009/05/26	01299982
1113	2009/05/12	0005	BOGOTA D.C.	2009/07/06	01309992
43	2011/10/30	0000	BOGOTA D.C.	2011/11/23	01529910

CERTIFICA:

VIGENCIA: QUE EL TERMINO DE DURACION DE LA SOCIEDAD ES INDEFINIDO

CERTIFICA:

OBJETO SOCIAL: LA SOCIEDAD PODRÁ REALIZAR CUALQUIER ACTIVIDAD COMERCIAL LÍCITA, SIENDO SU OBJETO PRINCIPAL: (A) IMPORTACIÓN, EXPORTACIÓN, DISTRIBUCIÓN, COMPRA Y VENTA DE DROGAS Y PRODUCTOS QUÍMICOS Y FARMACÉUTICOS Y ESPECIALMENTE MEDICINALES PARA EL USO HUMANO Y VETERINARIO, TODO TIPO DE DROGAS Y ELEMENTOS DE APOYO, PRODUCTOS PARA USO SANITARIO EN GENERAL Y RADIOFARMACÉUTICOS, PRODUCTOS PLÁSTICOS, PRODUCTOS DE USOS ODONTOLÓGICOS, HOSPITALARIOS Y QUIRÚRGICOS, TODO TIPO DE PRODUCTOS PARA USO EN MEDICINA HUMANA Y ANIMAL, ARTÍCULOS DE PERFUMERÍA, TOCADOR Y COSMÉTICOS, PRODUCTOS ALIMENTICIOS Y ALIMENTOS DE TODO TIPO Y SUS MATERIAS PRIMAS, PRODUCTOS Y ARTÍCULOS DESTINADOS A ESPARCIMIENTO Y PRACTICAS DEPORTIVAS EN GENERAL Y TODO TIPO DE BIENES COMERCIALIZABLES. (B) LA EXPLOTACIÓN DE LA INDUSTRIA FARMACÉUTICA Y DE LOS PRODUCTOS MENCIONADOS EN EL LITERAL (A) DE ESTE ARTÍCULO, ASÍ COMO TAMBIÉN DE LOS ARTÍCULOS Y PRODUCTOS RELACIONADOS CON ELLA EN TODAS SUS MANIFESTACIONES. (C) REPRESENTAR FIRMAS NACIONALES Y EXTRANJERAS, EN COLOMBIA U OTROS PAÍSES, DEDICADAS A LA ELABORACIÓN DE PRODUCTOS QUÍMICOS, DROGAS, ESPECIALIDADES, FARMACÉUTICAS Y PRODUCTOS VETERINARIOS Y EN ESPECIAL LAS MENCIONADAS EN LOS LITERALES (A) Y (B) DE ESTE ARTÍCULO. (D) INSTALACIÓN DE LABORATORIOS Y PLANTAS DESTINADAS A LA PRODUCCIÓN, ELABORACIÓN Y MANUFACTURA DE PRODUCTOS QUÍMICOS; ESPECIALMENTE FARMACÉUTICOS Y PRODUCTOS VETERINARIOS, DENTRO Y FUERA DEL TERRITORIO COLOMBIANO. PARÁGRAFO. PARA EL CABAL CUMPLIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES ANTES MENCIONADAS, LA SOCIEDAD PODRÁ ADQUIRIR, ENAJENAR BIENES MUEBLES O INMUEBLES, DAR EN PRENDA LOS PRIMEROS E HIPOTECAR LOS SEGUNDOS, ADQUIRIR CUALQUIER CLASE DE MATERIAS PRIMAS, MATERIAS AUXILIARES, MAQUINARIA Y EQUIPO, ASÍ COMO MANEJAR LOS QUE NO LES SIRVAN, O NO NECESITE POR CUALQUIER CAUSA, DESARROLLAR Y/O ADQUIRIR MARCAS, PATENTES PROCEDIMIENTOS DE FABRICACIÓN, DIBUJOS INDUSTRIALES, Y TODA CLASE DE DERECHOS DE PROPIEDAD INDUSTRIAL COMO TAMBIÉN EXPLOTAR LOS DE OTRA PERSONA EN VIRTUD DE CONTRATOS A CAMBIO DE REGALÍAS, PARTICIPACIÓN EN VENTAS O EN UTILIDADES LIQUIDAS O DE OTRA MANERA



01



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE SALITRE

28 DE OCTUBRE DE 2013

HORA 11:41:24

R039840599

PAGINA: 2 de 3

* * * * *

ENAJENAR LOS PROPIOS, CUANDO CONVENGA A SUS INTERESES, HACER PARTE COMO FUNDADOR O A CUALQUIER TITULO EN SOCIEDADES, NACIONALES Y EXTRANJERAS, QUE SE DEDIQUE A LOS MISMOS NEGOCIOSOS AQUELLOS QUE TENGAN POR OBJETO ACTIVIDADES AUXILIARES O COMPLEMENTARIAS O QUE SIRVAN PARA FACILITAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS PROPIAS, CREAR SOCIEDADES, EN EL EXTRANJERO Y/O ADQUIRIR, A CUALQUIER TITULO, EMPRESAS NACIONALES Y/O EXTRANJERAS INCORPORARLAS O FUSIONARSE CON ELLAS EN CUALQUIER FORMA, CELEBRAR CONTRATOS DE MUTUO CON CUALQUIER ENTIDAD O PERSONA NACIONAL Y EXTRANJERA, ASÍ COMO EL DE CAMBIO EN TODAS SUS MANIFESTACIONES Y CONTRATOS DE CUALQUIER TIPO, CON CUALQUIER ENTIDAD O PERSONA YA SEAN CIVILES, COMERCIALES, INDUSTRIALES O FINANCIEROS, SIEMPRE QUE TIENDAN DIRECTAMENTE AL MEJOR CUMPLIMIENTO DE SU OBJETO SOCIAL PRINCIPAL. LA SOCIEDAD DESARROLLARÁ EL OBJETO SOCIAL PRINCIPAL MEDIANTE LA EJECUCIÓN DE TODOS LOS ACTOS DESCRITOS EN ESTA CLÁUSULA, ESPECIALMENTE, LOS SIGUIENTES: (A) DAR Y RECIBIR DINERO A CUALQUIER TÍTULO, SIN INTERÉS O CON EL, CON GARANTÍAS O SIN ELLAS A CUALQUIER PERSONA O ENTIDAD. (B) FABRICAR, CONTRATAR Y SUBCONTRATAR LA FABRICACIÓN O ELABORACIÓN DE TODOS O PARTE DE LOS ARTÍCULOS DESCRITOS EN EL OBJETO SOCIAL. (C) PARTICIPAR EN LICITACIONES PÚBLICAS O PRIVADAS, COMPRAS DIRECTAS O CUALQUIER ACTO CON ENTIDADES DE DERECHO PÚBLICO O PRIVADO, A NIVEL NACIONAL O EN EL EXTRANJERO. (D) EN GENERAL, CELEBRAR TODOS LOS ACTOS O CONTRATOS SOBRE BIENES MUEBLES O INMUEBLES Y REALIZAR TODA CLASE DE ACTOS Y OPERACIONES COMERCIALES, EN COLOMBIA O EN EL EXTERIOR, QUE SE RELACIONE DIRECTA O INDIRECTAMENTE CON LOS FINES SOCIALES.

CERTIFICA:

CAPITAL:

** CAPITAL AUTORIZADO **

VALOR : \$2,000,000,000.00
NO. DE ACCIONES : 2,000,000.00
VALOR NOMINAL : \$1,000.00

** CAPITAL SUSCRITO **

VALOR : \$1,144,598,000.00
NO. DE ACCIONES : 1,144,598.00
VALOR NOMINAL : \$1,000.00

** CAPITAL PAGADO **

VALOR : \$1,144,598,000.00
NO. DE ACCIONES : 1,144,598.00
VALOR NOMINAL : \$1,000.00

CERTIFICA:

REPRESENTACIÓN LEGAL: LA SOCIEDAD TENDRÁ UN PRESIDENTE Y UN SUPLENTE QUIEN LO REEMPLAZARÁ EN LAS FALTAS OCASIONALES, TEMPORALES O ABSOLUTAS DE AQUEL. EL PRESIDENTE DE LA SOCIEDAD Y SU SUPLENTE SERÁ ELEGIDO POR

LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS PARA UN PERÍODO DE UN (1) AÑO PERO PODRÁN SER REELEGIDOS INDEFINIDAMENTE, LO MISMO QUE REMOVIDOS EN CUALQUIER MOMENTO. DE NO HACERSE OPORTUNAMENTE LA REELECCIÓN, LOS NOMBRADOS CONTINUARAN EN SUS CARGOS HASTA CUANDO AQUELLA SE VERIFIQUE.

CERTIFICA:

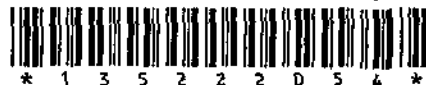
** NOMBRAMIENTOS **

QUE POR ACTA NO. 148 DE JUNTA DIRECTIVA DEL 10 DE OCTUBRE DE 2011, INSCRITA EL 20 DE OCTUBRE DE 2011 BAJO EL NUMERO 01521776 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
PRESIDENTE	
GONZALEZ JOVER ENRIQUE EDUARDO	C.E. 000000000366172
SUPLENTE DEL PRESIDENTE	
BENITEZ JUAN PABLO	C.E. 00000000E404198

CERTIFICA:

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL: EL PRESIDENTE DE LA SOCIEDAD ES EL REPRESENTANTE LEGAL Y TIENE A SU CARGO, AL IGUAL QUE SU SUPLENTE, LA ADMINISTRACIÓN INMEDIATA DE LA SOCIEDAD Y EN TAL VIRTUD LE ESTÁN ASIGNADAS LAS SIGUIENTES FUNCIONES Y ATRIBUCIONES: 1. REPRESENTAR A LA SOCIEDAD JUDICIAL Y EXTRAJUDICIALMENTE ANTE LOS ACCIONISTAS O ACCIONISTA ÚNICO, TERCEROS Y TODA CLASE DE AUTORIDADES JUDICIALES Y ADMINISTRATIVAS PUDIENDO NOMBRAR MANDATARIOS Y APODERADOS PARA QUE LA REPRESENTEN CUANDO FUERE EL CASO. 2. EJECUTAR LOS ACUERDOS Y RESOLUCIONES DE LA ASAMBLEA DE ACCIONISTAS. 3. PRESENTAR A LA ASAMBLEA DE ACCIONISTAS LAS CUENTAS, BALANCES, INVENTARIOS E INFORMES, PROPONIENDO A LA VEZ LA DISTRIBUCIÓN DE UTILIDADES. 4. CELEBRAR OPERACIONES BANCARIAS. 5. HACER TODA CLASE DE OPERACIONES CON TÍTULOS VALORES. 6. TRANSIGIR Y COMPROMETER LOS NEGOCIOS SOCIALES, SIEMPRE QUE SE LIMITEN A SU GIRO ORDINARIO Y CON LAS LIMITACIONES ESTABLECIDAS EN LOS PRESENTES ESTATUTOS. 7. CUIDAR EL RECAUDO E INVERSIÓN DE LOS FONDOS DE LA SOCIEDAD PUDIENDO EFECTUAR OPERACIONES HASTA POR UN MONTO DE DOSCIENTOS MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$US 200.000) O SU EQUIVALENTE EN MONEDA LEGAL COLOMBIANA CONVERTIDA A LA TASA REPRESENTATIVA DEL MERCADO (TRM) DE LA FECHA DE LA RESPECTIVA OPERACIÓN. 8. VELAR PORQUE LOS EMPLEADOS DE LA SOCIEDAD CUMPLAN Estrictamente SUS DEBERES. 9. NOMBRAR Y REMOVER A LOS EMPLEADOS DE LA SOCIEDAD, SEÑALAR LAS FUNCIONES QUE LE CORRESPONDA Y FIJARLE SU REMUNERACIÓN. 10. CELEBRAR LOS ACTOS O CONTRATOS NECESARIOS PARA LA BUENA MARCHA Y DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL. PARÁGRAFO 1. PARA LA SUSCRIPCIÓN DE CUALQUIER ACTO O CONTRATO CUYA CUANTÍA EXCEDA DE DOSCIENTOS MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$US 200.000) O SU EQUIVALENTE EN MONEDA LEGAL COLOMBIANA CONVERTIDA A LA TASA REPRESENTATIVA DEL MERCADO (TRM) DE LA FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL RESPECTIVO ACTO O CONTRATO, EL PRESIDENTE Ó SUPLENTE REQUERIRÁ AUTORIZACIÓN PREVIA Y EXPRESA DE LA ASAMBLEA DE ACCIONISTAS O DE LA JUNTA DIRECTIVA EN CASO DE EXISTIR ÉSTA ÚLTIMA. PARÁGRAFO 2. LA CELEBRACIÓN DE CUALQUIER OPERACIÓN, ACTO O CONTRATO DE ENDEUDAMIENTO POR PARTE DE LA SOCIEDAD, REQUERIRÁ DE LA FIRMA CONJUNTA DE POR LO MENOS DOS (2) DE LOS ACTUALES TRES (3) PRESIDENTES. ADICIONALMENTE, SI DICHA OPERACIÓN, ACTO O CONTRATO DE ENDEUDAMIENTO SUPERA EL MONTO DE DOSCIENTOS MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$US 200.000) O SU EQUIVALENTE EN MONEDA LEGAL COLOMBIANA CONVERTIDA A LA TASA REPRESENTATIVA DEL MERCADO (TRM) DE LA FECHA DE LA RESPECTIVA OPERACIÓN, ACTO O CONTRATO DE ENDEUDAMIENTO, SE REQUERIRÁ DE LA AUTORIZACIÓN PREVIA Y EXPRESA DE LA ASAMBLEA DE ACCIONISTAS, O EN CASO DE EXISTIR JUNTA DIRECTIVA, ESTARÁ A CARGO DE ÉSTA ÚLTIMA. PARÁGRAFO



01

* 1 3 5 2 2 2 0 5 4 *



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE SALITRE

28 DE OCTUBRE DE 2013

HORA 11:41:24

R039840599

PAGINA: 3 de 3

* * * * *

3. EL OTORGAMIENTO DE CUALQUIER CLASE DE GARANTÍAS POR PARTE DE LA SOCIEDAD, REQUERIRÁ DE LA FIRMA CONJUNTA DE POR LO MENOS DOS (2) DE LOS ACTUALES TRES (3) PRESIDENTES. ADICIONALMENTE, SI LA GARANTÍA EXCEDE EL MONTO DE DOSCIENTOS MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$US 200.000) O SU EQUIVALENTE EN MONEDA LEGAL COLOMBIANA CONVERTIDA A LA TASA REPRESENTATIVA DEL MERCADO (TRM) DE LA FECHA DE LA RESPECTIVA GARANTÍA, SE REQUERIRÁ DE LA AUTORIZACIÓN PREVIA Y EXPRESA DE LA ASAMBLEA DE ACCIONISTAS, O EN CASO DE EXISTIR JUNTA DIRECTIVA, ESTARÁ A CARGO DE ÉSTA ÚLTIMA. PARÁGRAFO 4. TENIENDO EN CUENTA QUE LA SOCIEDAD NO TIENE JUNTA DIRECTIVA, LA TOTALIDAD DE LAS FUNCIONES DE LA ADMINISTRACIÓN Y REPRESENTACIÓN LEGAL DE LA SOCIEDAD LE CORRESPONDERÁN AL REPRESENTANTE LEGAL DESIGNADO POR LA ASAMBLEA DE ACCIONISTAS; TAL Y COMO LO DISPONE EL ARTÍCULO 25 DE LA LEY 1258 DE 2008.

CERTIFICA:

** REVISOR FISCAL **

QUE POR ACTA NO. 46 DE ACCIONISTA UNICO DEL 31 DE AGOSTO DE 2012, INSCRITA EL 11 DE OCTUBRE DE 2012 BAJO EL NUMERO 01673302 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE

IDENTIFICACION

REVISOR FISCAL PERSONA JURIDICA
CASTILLO&ASESORES SAS

N.I.T. 000009004824202

CERTIFICA:

QUE POR DOCUMENTO PRIVADO NO. DE REPRESENTANTE LEGAL DEL 27 DE MAYO DE 2009, INSCRITO EL 4 DE JUNIO DE 2009 BAJO EL NUMERO 01302546 DEL LIBRO IX, SE COMUNICO QUE SE HA CONFIGURADO UNA SITUACION DE GRUPO EMPRESARIAL POR PARTE DE LA SOCIEDAD MATRIZ: LABORATORIOS METLEN PHARMA S A S, RESPECTO DE LAS SIGUIENTES SOCIEDADES SUBORDINADAS:

- METLENPHARMA ECUADOR S.A.

DOMICILIO: (FUERA DEL PAIS)

QUE POR DOCUMENTO PRIVADO NO. DE REPRESENTANTE LEGAL DEL 14 DE AGOSTO DE 2009, INSCRITO EL 20 DE AGOSTO DE 2009 BAJO EL NUMERO 01320801 DEL LIBRO IX, SE COMUNICO QUE SE HA CONFIGURADO UNA SITUACION DE GRUPO EMPRESARIAL POR PARTE DE LA SOCIEDAD MATRIZ: LABORATORIOS METLEN PHARMA S A S, RESPECTO DE LAS SIGUIENTES SOCIEDADES SUBORDINADAS:

- LABORATORIOS PHARMA LIFE SAS EN LIQUIDACION

DOMICILIO: BOGOTA D.C.

CERTIFICA:

QUE POR DOCUMENTO PRIVADO DE REPRESENTANTE LEGAL DEL 26 DE MARZO DE 2012, INSCRITO EL 28 DE MARZO DE 2012 BAJO EL NUMERO 01620115 DEL LIBRO IX, COMUNICO LA SOCIEDAD MATRIZ:

- LABORATORIOS SIEGFRIED S.A.S

DOMICILIO: BOGOTA D.C.

QUE SE HA CONFIGURADO UNA SITUACION DE CONTROL CON LA SOCIEDAD DE LA REFERENCIA.

FECHA DE CONFIGURACION DE LA SITUACION DE CONTROL : 2011-09-27

CERTIFICA:

ACLARATORIA DE GRUPO EMPRESARIAL:

SE ACLARA EL REGISTRO NO. 01302546 DEL 04 DE JUNIO DE 2009 DEL LIBRO 09, EN EL SENTIDO DE INDICAR QUE LA SOCIEDAD MATRIZ DE LA REFERENCIA CONFIGURÓ GRUPO EMPRESARIAL CON LA SOCIEDAD LABORATORIOS METLENPHARMA ECUADOR SA SUBORDINADA EL 16 DE MAYO DE 2007.

CERTIFICA:

QUE LA SITUACIÓN DE GRUPO EMPRESARIAL INSCRITA BAJO EL REGISTRO 01320801 DEL LIBRO IX, FUE CONFIGURADA EL 13 DE AGOSTO DE 2009.

CERTIFICA:

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CODIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUI CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DIAS HABILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCION, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS.

* * * EL PRESENTE CERTIFICADO NO CONSTITUYE PERMISO DE * * *
* * * FUNCIONAMIENTO EN NINGUN CASO * * *

SEÑOR EMPRESARIO, SI SU EMPRESA TIENE ACTIVOS INFERIORES A 30.000 SMLMV Y UNA PLANTA DE PERSONAL DE MENOS DE 200 TRABAJADORES, USTED TIENE DERECHO A RECIBIR UN DESCUENTO EN EL PAGO DE LOS PARAFISCALES DE 75% EN EL PRIMER AÑO DE CONSTITUCION DE SU EMPRESA, DE 50% EN EL SEGUNDO AÑO Y DE 25% EN EL TERCER AÑO. LEY 590 DE 2000 Y DECRETO 525 DE 2009.

RECUERDE INGRESAR A www.supersociedades.gov.co PARA VERIFICAR SI SU EMPRESA ESTA OBLIGADA A REMITIR ESTADOS FINANCIEROS. EVITE SANCIONES.

EL SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO,
VALOR : \$ 4,100

DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 2150 DE 1995 Y LA AUTORIZACION IMPARTIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO, MEDIANTE EL OFICIO DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 1996, LA FIRMA MECANICA QUE APARECE A CONTINUACION TIENE PLENA VALIDEZ PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES



Señor,
Luciano Boccardo
Presente.-

De mi consideración:

La Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la compañía **LABORATORIOS SIEGFRIED S.A.**, reunida el día de hoy, tuvo el acierto de elegirle **GERENTE GENERAL** de la compañía por el período estatuario de dos años, contados a partir de la inscripción del presente nombramiento.

Usted tendrá a cargo la dirección y administración de la compañía, en los términos que establece el artículo décimo tercero de los estatutos sociales de la compañía.

La compañía MEDISCIENCE S.A. se constituyó mediante escritura pública celebrada ante el Notario Vigésimo Octavo del cantón Quito, Doctor Jaime Andrés Acosta Holguín, el 9 de abril del 2003 y fue inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito el 26 de junio de 2003. Mediante escritura pública celebrada ante Notario Vigésimo Cuarto del cantón Quito, Doctor Sebastián Valdivieso Cueva, con fecha 9 de junio de 2009 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito el 7 de septiembre de 2009, la compañía MEDISCIENCE S.A., cambió su razón social por **LABORATORIOS SIEGFRIED S.A.**; mediante escritura pública celebrada ante el Notario Primero del cantón Quito, Doctor Jorge Machado Cevallos, con fecha 4 de octubre de 2012 e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito el 12 de noviembre de 2012, **LABORATORIOS SIEGFRIED S.A.** reformó sus estatutos; y con escritura pública celebrada ante el Notario Primero del cantón Quito, Doctor Jorge Machado Cevallos, con fecha 28 de noviembre de 2012 e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito el 7 de marzo de 2013, **LABORATORIOS SIEGFRIED S.A.** entro otros, reformó la denominación del cargo de Gerente General Regional en los estatutos.

Particular que me es grato poner en su conocimiento para los fines legales pertinentes.

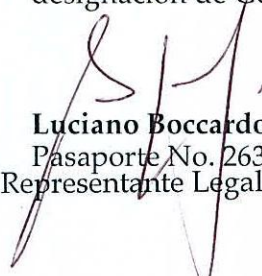
Atentamente,



Abg. Jeda Alfonso Trujillo
Secretaría Ad-hoc

Quito, a 30 de agosto de 2013

Acta de Aceptación: En Quito, a los 30 días del mes de agosto de 2013, acepto la designación de Gerente General de la compañía **LABORATORIOS SIEGFRIED S.A.**



Luciano Boccardo
Pasaporte No. 26311963N
Representante Legal

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN NOMBRAMIENTO

EN LA CIUDAD QUITO, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL

NÚMERO DE REPERTORIO:	33615
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	30/09/2013
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	14219
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL
AUTORIDAD NOMINADORA:	JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS
FECHA DE NOMBRAMIENTO:	30/08/2013
FECHA ACEPTACION:	30/08/2013
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	LABORATORIOS SIEGFRIED S.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS DE REPRESENTANTES:

Identificación	Nombres y Apellidos	Cargo	Plazo
26311963N	BOCCARDO LUCIANO	GERENTE GENERAL	2 AÑOS

4. DATOS ADICIONALES:

CONST: #RM 1941 DEL 26/06/2003 NOTARIA 28 DEL 09/04/2003 CAMBIO DENOM: #RM 2901 DEL 07/09/2009 NOTARIA 24 DEL 09/06/2009 RE: #RM 785 DEL 07/03/2013 NOTARIA 1 DEL 28/11/2012 CV

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 30 DÍA(S) DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2013

DR. RUBEN ENRIQUE AGUIRRE LOPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLARDEL

Quito, 1 de noviembre de 2013

Señor,
GERENTE GENERAL
LABORATORIOS METLENPHARMA DEL ECUADOR S.A.
Presente.-

De nuestra consideración,

Por medio de la presente comunicamos a Ustedes que el día de hoy 1 de noviembre de 2013, hemos realizado la cesión de acciones que se detalla a continuación:

CEDENTE	CESIONARIA	No. ACCIONES	VALOR TOTAL
LABORATORIOS METLENPHARMA S.A.S (ANTES S.A.)	LABORATORIOS SIEGFRIED S.A.	9996	99960
LABORATORIOS METLENPHARMA S.A.S (ANTES S.A.)	Enrique Gonzalez	2	20,00

Las acciones han sido cedidas por su valor nominal de diez dólares de los Estados Unidos de América, valor que ha sido pagado en su totalidad por los Cesionarios, por tanto, estos tendrán todos los derechos y obligaciones que le confiere la Ley y el Estatuto Social de la compañía LABORATORIOS METLENPHARMA ECUADOR S.A. inclusive sobre las cuentas patrimoniales, utilidades y otros derechos.

A partir de esta fecha, serán los Cesionarios quienes ostenten todos los derechos y obligaciones en calidad de accionistas de la compañía.

Solicito que Usted en calidad de Gerente General tome note de las transferencias en el Libro de Acciones y Accionistas de la compañía.

Atentamente,

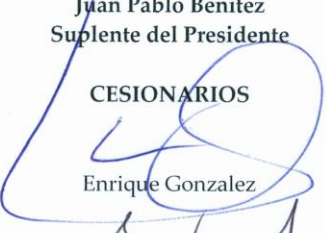
CEDENTE



LABORATORIOS METLEN PHARMA S.A.S (antes SA)

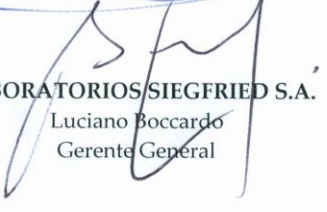
Juan Pablo Benitez
Suplente del Presidente

CESIONARIOS



Enrique Gonzalez

LABORATORIOS/SIEGFRIED S.A.



Luciano Boccardo
Gerente General



01



* 1 3 5 2 2 2 0 5 2 *



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE SALITRE

28 DE OCTUBRE DE 2013

HORA 11:41:24

R039840599

PAGINA: 1 de 3

* * * * *

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O INSCRIPCION DE DOCUMENTOS

LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA, CON FUNDAMENTO EN LAS MATRICULAS E INSCRIPCIONES DEL REGISTRO MERCANTIL

CERTIFICA:

NOMBRE : LABORATORIOS METLEN PHARMA S A S

N.I.T. : 800120851-8

DOMICILIO : BOGOTA D.C.

CERTIFICA:

MATRICULA NO: 00440885 DEL 21 DE FEBRERO DE 1991

CERTIFICA:

RENOVACION DE LA MATRICULA :22 DE MARZO DE 2013

ULTIMO AÑO RENOVADO: 2013

ACTIVO TOTAL REPORTADO:\$2,691,315,295

CERTIFICA:

DIRECCION DE NOTIFICACION JUDICIAL : CLL 17 NO 42 - 09

MUNICIPIO : BOGOTA D.C.

EMAIL DE NOTIFICACION JUDICIAL : mtinoco@siegfried.com.co

DIRECCION COMERCIAL : CLL 17 NO 42 - 09

MUNICIPIO : BOGOTA D.C.

EMAIL COMERCIAL : mtinoco@siegfried.com.co

CERTIFICA:

CONSTITUCION: E.P. NO. 167 NOTARIA 43 DE BOGOTA DEL 13 DE FEBRERO DE 1991, INSCRITA EL 21 DE FEBRERO DE 1991, BAJO EL NO. 318.565 - DEL LIBRO IX, SE CONSTITUYO LA SOCIEDAD COMERCIAL DENOMINADA: LABORATORIOS METLEN PHARMA LIMITADA.

CERTIFICA:

QUE POR ACTA NO. 43 DE LA ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DEL 30 DE OCTUBRE DE 2011, INSCRITA EL 23 DE NOVIEMBRE DE 2011 BAJO EL NUMERO 01529910 DEL LIBRO IX, LA SOCIEDAD DE LA REFERENCIA CAMBIO SU NOMBRE DE: LABORATORIOS METLEN PHARMA S A, POR EL DE: LABORATORIOS METLEN PHARMA S A S.

CERTIFICA:

QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 1816 DE LA NOTARIA 22 DE SANTAFE DE BOGOTA DEL 11 DE AGOSTO DE 1998, INSCRITA EL 06 DE OCTUBRE DE 1998 BAJO EL NUMERO 652082 DEL LIBRO IX, LA SOCIEDAD SE TRANSFORMO DE LIMITADA EN ANÓNIMA BAJO EL NOMBRE DE: LABORATORIOS METLEN PHARMA S.A.

CERTIFICA:

QUE POR ACTA NO. 43 DE LA ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DEL 30 DE OCTUBRE DE 2011, INSCRITA EL 23 DE NOVIEMBRE DE 2011 BAJO EL NUMERO 01529910 DEL LIBRO IX, LA SOCIEDAD DE LA REFERENCIA SE TRANSFORMO DE SOCIEDAD ANÓNIMA A SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA BAJO EL NOMBRE DE: LABORATORIOS METLEN PHARMA S A S.

CERTIFICA:

REFORMAS:

ESCRITURAS NO.	FECHA	NOTARIA	INSCRIPCION
1198	28-VIII-1.992	43 STAFE BTA.	16-IX-1.992 NO.378666
115	1-II -1.993	43 STAFE BTA.	5-II-1.993 NO.394797
3191	27- IX -1.994	19 STAFE BTA.	27- X-1.994 NO.468023
335	29--I---1.996	19 STAFE BTA.	19-XI-1.996 NO.562545
5059	30-IX---1.996	19 STAFE BTA.	19-XI-1.996 NO.562545
0134	28- I---1.997	22 STAFE BTA.	02-IV-1.997 NO.579440

CERTIFICA:

REFORMAS:

E.P. NO.	FECHA	NOTARIA	CIUDAD	FECHA	NO. INSC.
0009092	1997/12/03	0019	BOGOTA D.C.	1998/01/27	00619753
0009092	1997/12/03	0019	BOGOTA D.C.	1998/01/28	00619846
0001417	1998/06/19	0022	BOGOTA D.C.	1998/06/30	00639865
0001816	1998/08/11	0022	BOGOTA D.C.	1998/10/06	00652082
0001135	2000/06/19	0022	BOGOTA D.C.	2000/07/11	00736404
0000SIN	2003/06/17	0000	BOGOTA D.C.	2003/07/07	00887296
0000132	2006/01/23	0034	BOGOTA D.C.	2006/02/06	01036911
0000906	2007/04/04	0034	BOGOTA D.C.	2007/04/17	01124207
1113	2009/05/12	0005	BOGOTA D.C.	2009/05/26	01299982
1113	2009/05/12	0005	BOGOTA D.C.	2009/07/06	01309992
43	2011/10/30	0000	BOGOTA D.C.	2011/11/23	01529910

CERTIFICA:

VIGENCIA: QUE EL TERMINO DE DURACION DE LA SOCIEDAD ES INDEFINIDO

CERTIFICA:

OBJETO SOCIAL: LA SOCIEDAD PODRÁ REALIZAR CUALQUIER ACTIVIDAD COMERCIAL LÍCITA, SIENDO SU OBJETO PRINCIPAL: (A) IMPORTACIÓN, EXPORTACIÓN, DISTRIBUCIÓN, COMPRA Y VENTA DE DROGAS Y PRODUCTOS QUÍMICOS Y FARMACÉUTICOS Y ESPECIALMENTE MEDICINALES PARA EL USO HUMANO Y VETERINARIO, TODO TIPO DE DROGAS Y ELEMENTOS DE APOYO, PRODUCTOS PARA USO SANITARIO EN GENERAL Y RADIOFARMACÉUTICOS, PRODUCTOS PLÁSTICOS, PRODUCTOS DE USOS ODONTOLÓGICOS, HOSPITALARIOS Y QUIRÚRGICOS, TODO TIPO DE PRODUCTOS PARA USO EN MEDICINA HUMANA Y ANIMAL, ARTÍCULOS DE PERFUMERÍA, TOCADOR Y COSMÉTICOS, PRODUCTOS ALIMENTICIOS Y ALIMENTOS DE TODO TIPO Y SUS MATERIAS PRIMAS, PRODUCTOS Y ARTÍCULOS DESTINADOS A ESPARCIMIENTO Y PRACTICAS DEPORTIVAS EN GENERAL Y TODO TIPO DE BIENES COMERCIALIZABLES. (B) LA EXPLOTACIÓN DE LA INDUSTRIA FARMACÉUTICA Y DE LOS PRODUCTOS MENCIONADOS EN EL LITERAL (A) DE ESTE ARTÍCULO, ASÍ COMO TAMBIÉN DE LOS ARTÍCULOS Y PRODUCTOS RELACIONADOS CON ELLA EN TODAS SUS MANIFESTACIONES. (C) REPRESENTAR FIRMAS NACIONALES Y EXTRANJERAS, EN COLOMBIA U OTROS PAÍSES, DEDICADAS A LA ELABORACIÓN DE PRODUCTOS QUÍMICOS, DROGAS, ESPECIALIDADES, FARMACÉUTICAS Y PRODUCTOS VETERINARIOS Y EN ESPECIAL LAS MENCIONADAS EN LOS LITERALES (A) Y (B) DE ESTE ARTÍCULO. (D) INSTALACIÓN DE LABORATORIOS Y PLANTAS DESTINADAS A LA PRODUCCIÓN, ELABORACIÓN Y MANUFACTURA DE PRODUCTOS QUÍMICOS; ESPECIALMENTE FARMACÉUTICOS Y PRODUCTOS VETERINARIOS, DENTRO Y FUERA DEL TERRITORIO COLOMBIANO. PARÁGRAFO. PARA EL CABAL CUMPLIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES ANTES MENCIONADAS, LA SOCIEDAD PODRÁ ADQUIRIR, ENAJENAR BIENES MUEBLES O INMUEBLES, DAR EN PRENDA LOS PRIMEROS E HIPOTECAR LOS SEGUNDOS, ADQUIRIR CUALQUIER CLASE DE MATERIAS PRIMAS, MATERIAS AUXILIARES, MAQUINARIA Y EQUIPO, ASÍ COMO MANEJAR LOS QUE NO LES SIRVAN, O NO NECESITE POR CUALQUIER CAUSA, DESARROLLAR Y/O ADQUIRIR MARCAS, PATENTES PROCEDIMIENTOS DE FABRICACIÓN, DIBUJOS INDUSTRIALES, Y TODA CLASE DE DERECHOS DE PROPIEDAD INDUSTRIAL COMO TAMBIÉN EXPLOTAR LOS DE OTRA PERSONA EN VIRTUD DE CONTRATOS A CAMBIO DE REGALÍAS, PARTICIPACIÓN EN VENTAS O EN UTILIDADES LIQUIDAS O DE OTRA MANERA



01



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE SALITRE

28 DE OCTUBRE DE 2013

HORA 11:41:24

R039840599

PAGINA: 2 de 3

* * * * *

ENAJENAR LOS PROPIOS, CUANDO CONVENGA A SUS INTERESES, HACER PARTE COMO FUNDADOR O A CUALQUIER TITULO EN SOCIEDADES, NACIONALES Y EXTRANJERAS, QUE SE DEDIQUE A LOS MISMOS NEGOCIOSOS AQUELLOS QUE TENGAN POR OBJETO ACTIVIDADES AUXILIARES O COMPLEMENTARIAS O QUE SIRVAN PARA FACILITAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS PROPIAS, CREAR SOCIEDADES, EN EL EXTRANJERO Y/O ADQUIRIR, A CUALQUIER TITULO, EMPRESAS NACIONALES Y/O EXTRANJERAS INCORPORARLAS O FUSIONARSE CON ELLAS EN CUALQUIER FORMA, CELEBRAR CONTRATOS DE MUTUO CON CUALQUIER ENTIDAD O PERSONA NACIONAL Y EXTRANJERA, ASÍ COMO EL DE CAMBIO EN TODAS SUS MANIFESTACIONES Y CONTRATOS DE CUALQUIER TIPO, CON CUALQUIER ENTIDAD O PERSONA YA SEAN CIVILES, COMERCIALES, INDUSTRIALES O FINANCIEROS, SIEMPRE QUE TIENDAN DIRECTAMENTE AL MEJOR CUMPLIMIENTO DE SU OBJETO SOCIAL PRINCIPAL. LA SOCIEDAD DESARROLLARÁ EL OBJETO SOCIAL PRINCIPAL MEDIANTE LA EJECUCIÓN DE TODOS LOS ACTOS DESCRITOS EN ESTA CLÁUSULA, ESPECIALMENTE, LOS SIGUIENTES: (A) DAR Y RECIBIR DINERO A CUALQUIER TÍTULO, SIN INTERÉS O CON EL, CON GARANTÍAS O SIN ELLAS A CUALQUIER PERSONA O ENTIDAD. (B) FABRICAR, CONTRATAR Y SUBCONTRATAR LA FABRICACIÓN O ELABORACIÓN DE TODOS O PARTE DE LOS ARTÍCULOS DESCRITOS EN EL OBJETO SOCIAL. (C) PARTICIPAR EN LICITACIONES PÚBLICAS O PRIVADAS, COMPRAS DIRECTAS O CUALQUIER ACTO CON ENTIDADES DE DERECHO PÚBLICO O PRIVADO, A NIVEL NACIONAL O EN EL EXTRANJERO. (D) EN GENERAL, CELEBRAR TODOS LOS ACTOS O CONTRATOS SOBRE BIENES MUEBLES O INMUEBLES Y REALIZAR TODA CLASE DE ACTOS Y OPERACIONES COMERCIALES, EN COLOMBIA O EN EL EXTERIOR, QUE SE RELACIONE DIRECTA O INDIRECTAMENTE CON LOS FINES SOCIALES.

CERTIFICA:

CAPITAL:

** CAPITAL AUTORIZADO **

VALOR : \$2,000,000,000.00
NO. DE ACCIONES : 2,000,000.00
VALOR NOMINAL : \$1,000.00

** CAPITAL SUSCRITO **

VALOR : \$1,144,598,000.00
NO. DE ACCIONES : 1,144,598.00
VALOR NOMINAL : \$1,000.00

** CAPITAL PAGADO **

VALOR : \$1,144,598,000.00
NO. DE ACCIONES : 1,144,598.00
VALOR NOMINAL : \$1,000.00

CERTIFICA:

REPRESENTACIÓN LEGAL: LA SOCIEDAD TENDRÁ UN PRESIDENTE Y UN SUPLENTE QUIEN LO REEMPLAZARÁ EN LAS FALTAS OCASIONALES, TEMPORALES O ABSOLUTAS DE AQUEL. EL PRESIDENTE DE LA SOCIEDAD Y SU SUPLENTE SERÁ ELEGIDO POR

LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS PARA UN PERÍODO DE UN (1) AÑO PERO PODRÁN SER REELEGIDOS INDEFINIDAMENTE, LO MISMO QUE REMOVIDOS EN CUALQUIER MOMENTO. DE NO HACERSE OPORTUNAMENTE LA REELECCIÓN, LOS NOMBRADOS CONTINUARAN EN SUS CARGOS HASTA CUANDO AQUELLA SE VERIFIQUE.

CERTIFICA:

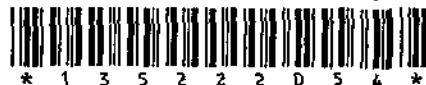
** NOMBRAMIENTOS **

QUE POR ACTA NO. 148 DE JUNTA DIRECTIVA DEL 10 DE OCTUBRE DE 2011, INSCRITA EL 20 DE OCTUBRE DE 2011 BAJO EL NUMERO 01521776 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
PRESIDENTE	
GONZALEZ JOVER ENRIQUE EDUARDO	C.E. 000000000366172
SUPLENTE DEL PRESIDENTE	
BENITEZ JUAN PABLO	C.E. 00000000E404198

CERTIFICA:

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL: EL PRESIDENTE DE LA SOCIEDAD ES EL REPRESENTANTE LEGAL Y TIENE A SU CARGO, AL IGUAL QUE SU SUPLENTE, LA ADMINISTRACIÓN INMEDIATA DE LA SOCIEDAD Y EN TAL VIRTUD LE ESTÁN ASIGNADAS LAS SIGUIENTES FUNCIONES Y ATRIBUCIONES: 1. REPRESENTAR A LA SOCIEDAD JUDICIAL Y EXTRAJUDICIALMENTE ANTE LOS ACCIONISTAS O ACCIONISTA ÚNICO, TERCEROS Y TODA CLASE DE AUTORIDADES JUDICIALES Y ADMINISTRATIVAS PUDIENDO NOMBRAR MANDATARIOS Y APODERADOS PARA QUE LA REPRESENTEN CUANDO FUERE EL CASO. 2. EJECUTAR LOS ACUERDOS Y RESOLUCIONES DE LA ASAMBLEA DE ACCIONISTAS. 3. PRESENTAR A LA ASAMBLEA DE ACCIONISTAS LAS CUENTAS, BALANCES, INVENTARIOS E INFORMES, PROPONIENDO A LA VEZ LA DISTRIBUCIÓN DE UTILIDADES. 4. CELEBRAR OPERACIONES BANCARIAS. 5. HACER TODA CLASE DE OPERACIONES CON TÍTULOS VALORES. 6. TRANSIGIR Y COMPROMETER LOS NEGOCIOS SOCIALES, SIEMPRE QUE SE LIMITEN A SU GIRO ORDINARIO Y CON LAS LIMITACIONES ESTABLECIDAS EN LOS PRESENTES ESTATUTOS. 7. CUIDAR EL RECAUDO E INVERSIÓN DE LOS FONDOS DE LA SOCIEDAD PUDIENDO EFECTUAR OPERACIONES HASTA POR UN MONTO DE DOSCIENTOS MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$US 200.000) O SU EQUIVALENTE EN MONEDA LEGAL COLOMBIANA CONVERTIDA A LA TASA REPRESENTATIVA DEL MERCADO (TRM) DE LA FECHA DE LA RESPECTIVA OPERACIÓN. 8. VELAR PORQUE LOS EMPLEADOS DE LA SOCIEDAD CUMPLAN Estrictamente SUS DEBERES. 9. NOMBRAR Y REMOVER A LOS EMPLEADOS DE LA SOCIEDAD, SEÑALAR LAS FUNCIONES QUE LE CORRESPONDA Y FIJARLE SU REMUNERACIÓN. 10. CELEBRAR LOS ACTOS O CONTRATOS NECESARIOS PARA LA BUENA MARCHA Y DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL. PARÁGRAFO 1. PARA LA SUSCRIPCIÓN DE CUALQUIER ACTO O CONTRATO CUYA CUANTÍA EXCEDA DE DOSCIENTOS MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$US 200.000) O SU EQUIVALENTE EN MONEDA LEGAL COLOMBIANA CONVERTIDA A LA TASA REPRESENTATIVA DEL MERCADO (TRM) DE LA FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL RESPECTIVO ACTO O CONTRATO, EL PRESIDENTE Ó SUPLENTE REQUERIRÁ AUTORIZACIÓN PREVIA Y EXPRESA DE LA ASAMBLEA DE ACCIONISTAS O DE LA JUNTA DIRECTIVA EN CASO DE EXISTIR ÉSTA ÚLTIMA. PARÁGRAFO 2. LA CELEBRACIÓN DE CUALQUIER OPERACIÓN, ACTO O CONTRATO DE ENDEUDAMIENTO POR PARTE DE LA SOCIEDAD, REQUERIRÁ DE LA FIRMA CONJUNTA DE POR LO MENOS DOS (2) DE LOS ACTUALES TRES (3) PRESIDENTES. ADICIONALMENTE, SI DICHA OPERACIÓN, ACTO O CONTRATO DE ENDEUDAMIENTO SUPERA EL MONTO DE DOSCIENTOS MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$US 200.000) O SU EQUIVALENTE EN MONEDA LEGAL COLOMBIANA CONVERTIDA A LA TASA REPRESENTATIVA DEL MERCADO (TRM) DE LA FECHA DE LA RESPECTIVA OPERACIÓN, ACTO O CONTRATO DE ENDEUDAMIENTO, SE REQUERIRÁ DE LA AUTORIZACIÓN PREVIA Y EXPRESA DE LA ASAMBLEA DE ACCIONISTAS, O EN CASO DE EXISTIR JUNTA DIRECTIVA, ESTARÁ A CARGO DE ÉSTA ÚLTIMA. PARÁGRAFO



01

* 1 3 5 2 2 2 0 5 4 *



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE SALITRE

28 DE OCTUBRE DE 2013

HORA 11:41:24

R039840599

PAGINA: 3 de 3

* * * * *

3. EL OTORGAMIENTO DE CUALQUIER CLASE DE GARANTÍAS POR PARTE DE LA SOCIEDAD, REQUERIRÁ DE LA FIRMA CONJUNTA DE POR LO MENOS DOS (2) DE LOS ACTUALES TRES (3) PRESIDENTES. ADICIONALMENTE, SI LA GARANTÍA EXCEDE EL MONTO DE DOSCIENTOS MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$US 200.000) O SU EQUIVALENTE EN MONEDA LEGAL COLOMBIANA CONVERTIDA A LA TASA REPRESENTATIVA DEL MERCADO (TRM) DE LA FECHA DE LA RESPECTIVA GARANTÍA, SE REQUERIRÁ DE LA AUTORIZACIÓN PREVIA Y EXPRESA DE LA ASAMBLEA DE ACCIONISTAS, O EN CASO DE EXISTIR JUNTA DIRECTIVA, ESTARÁ A CARGO DE ÉSTA ÚLTIMA. PARÁGRAFO 4. TENIENDO EN CUENTA QUE LA SOCIEDAD NO TIENE JUNTA DIRECTIVA, LA TOTALIDAD DE LAS FUNCIONES DE LA ADMINISTRACIÓN Y REPRESENTACIÓN LEGAL DE LA SOCIEDAD LE CORRESPONDERÁN AL REPRESENTANTE LEGAL DESIGNADO POR LA ASAMBLEA DE ACCIONISTAS; TAL Y COMO LO DISPONE EL ARTÍCULO 25 DE LA LEY 1258 DE 2008.

CERTIFICA:

** REVISOR FISCAL **

QUE POR ACTA NO. 46 DE ACCIONISTA UNICO DEL 31 DE AGOSTO DE 2012, INSCRITA EL 11 DE OCTUBRE DE 2012 BAJO EL NUMERO 01673302 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE

IDENTIFICACION

REVISOR FISCAL PERSONA JURIDICA
CASTILLO&ASESORES SAS

N.I.T. 000009004824202

CERTIFICA:

QUE POR DOCUMENTO PRIVADO NO. DE REPRESENTANTE LEGAL DEL 27 DE MAYO DE 2009, INSCRITO EL 4 DE JUNIO DE 2009 BAJO EL NUMERO 01302546 DEL LIBRO IX, SE COMUNICO QUE SE HA CONFIGURADO UNA SITUACION DE GRUPO EMPRESARIAL POR PARTE DE LA SOCIEDAD MATRIZ: LABORATORIOS METLEN PHARMA S A S, RESPECTO DE LAS SIGUIENTES SOCIEDADES SUBORDINADAS:

- METLENPHARMA ECUADOR S.A.

DOMICILIO: (FUERA DEL PAIS)

QUE POR DOCUMENTO PRIVADO NO. DE REPRESENTANTE LEGAL DEL 14 DE AGOSTO DE 2009, INSCRITO EL 20 DE AGOSTO DE 2009 BAJO EL NUMERO 01320801 DEL LIBRO IX, SE COMUNICO QUE SE HA CONFIGURADO UNA SITUACION DE GRUPO EMPRESARIAL POR PARTE DE LA SOCIEDAD MATRIZ: LABORATORIOS METLEN PHARMA S A S, RESPECTO DE LAS SIGUIENTES SOCIEDADES SUBORDINADAS:

- LABORATORIOS PHARMA LIFE SAS EN LIQUIDACION

DOMICILIO: BOGOTA D.C.

CERTIFICA:

QUE POR DOCUMENTO PRIVADO DE REPRESENTANTE LEGAL DEL 26 DE MARZO DE 2012, INSCRITO EL 28 DE MARZO DE 2012 BAJO EL NUMERO 01620115 DEL LIBRO IX, COMUNICO LA SOCIEDAD MATRIZ:

- LABORATORIOS SIEGFRIED S.A.S

DOMICILIO: BOGOTA D.C.

QUE SE HA CONFIGURADO UNA SITUACION DE CONTROL CON LA SOCIEDAD DE LA REFERENCIA.

FECHA DE CONFIGURACION DE LA SITUACION DE CONTROL : 2011-09-27

CERTIFICA:

ACLARATORIA DE GRUPO EMPRESARIAL:

SE ACLARA EL REGISTRO NO. 01302546 DEL 04 DE JUNIO DE 2009 DEL LIBRO 09, EN EL SENTIDO DE INDICAR QUE LA SOCIEDAD MATRIZ DE LA REFERENCIA CONFIGURÓ GRUPO EMPRESARIAL CON LA SOCIEDAD LABORATORIOS METLENPHARMA ECUADOR SA SUBORDINADA EL 16 DE MAYO DE 2007.

CERTIFICA:

QUE LA SITUACIÓN DE GRUPO EMPRESARIAL INSCRITA BAJO EL REGISTRO 01320801 DEL LIBRO IX, FUE CONFIGURADA EL 13 DE AGOSTO DE 2009.

CERTIFICA:

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CODIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUI CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DIAS HABILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCION, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS.

* * * EL PRESENTE CERTIFICADO NO CONSTITUYE PERMISO DE * * *
* * * FUNCIONAMIENTO EN NINGUN CASO * * *

SEÑOR EMPRESARIO, SI SU EMPRESA TIENE ACTIVOS INFERIORES A 30.000 SMLMV Y UNA PLANTA DE PERSONAL DE MENOS DE 200 TRABAJADORES, USTED TIENE DERECHO A RECIBIR UN DESCUENTO EN EL PAGO DE LOS PARAFISCALES DE 75% EN EL PRIMER AÑO DE CONSTITUCION DE SU EMPRESA, DE 50% EN EL SEGUNDO AÑO Y DE 25% EN EL TERCER AÑO. LEY 590 DE 2000 Y DECRETO 525 DE 2009.

RECUERDE INGRESAR A www.supersociedades.gov.co PARA VERIFICAR SI SU EMPRESA ESTA OBLIGADA A REMITIR ESTADOS FINANCIEROS. EVITE SANCIONES.

EL SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO,
VALOR : \$ 4,100

DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 2150 DE 1995 Y LA AUTORIZACION IMPARTIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO, MEDIANTE EL OFICIO DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 1996, LA FIRMA MECANICA QUE APARECE A CONTINUACION TIENE PLENA VALIDEZ PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES



5

CONSULADO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
BOGOTA

FIRMA DEL TITULAR / SIGNATURE
Dr. Hugo Caspary Maurer
Embajador

PROFESION / OCCUPATION
ANALISTA DE SISTEMAS

ESTADO CIVIL / ESTADO CIVIL / MARITAL STATUS
CASADO

PULGAR DERECHO / POLEGAR DIREITO / RIGHT THUMB

ENCENILLOS DE SINDAMANOY - ALMERIA # 24 (BOGOTA)

DIRECCION DEL TITULAR / DOMICILIO DO TITULAR / BEARER'S ADDRESS
[Signature]

FIRMA DEL TITULAR / ASSINATURA DO TITULAR / SIGNATURE OF BEARER
[Signature]

REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

PASAPORTE

TIPO / TYPE
P

CODIGO DEL PAIS / COUNTRY CODE
URY

LIBRETA N° / BOOK N°
C321167

APELLIDOS / SURNAMES
GONZALEZ JOVER

NOMBRES / GIVEN NAMES
ENRIQUE EDUARDO

NACIONALIDAD / NATIONALITY
URUGUAYA

FECHA DE NACIMIENTO / DATE OF BIRTH
18.10.1965

PASAPORTE Y C.I. N° / PASSPORT AND ID. CARD N°
1.691.557-2

SEXO / SEX
M

LUGAR DE NACIMIENTO / PLACE OF BIRTH
MONTEVIDEO

FECHA DE EXPEDICION / DATE OF ISSUE
23.01.2012

AUTORIDAD / AUTHORITY
CDO. BOGOTA

FECHA DE VENCIMIENTO / DATE OF EXPIRY
23.01.2017

DEL URUGUAY

CONSULADO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
BOGOTA